

Plan de Acción de la
Reserva de la Biosfera
de Babia

Babia
2020

Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de Babia

Textos y fotografías:

Cierzo Medio Ambiente y Servicios, S.L.

C/ Torriano, 4. 24004 León

www.cierzo.net / cierzo@cierzo.net

Tlf.: 646 197 088

Índice

1	INTRODUCCIÓN	5
2	ANTECEDENTES	7
2.1	Programa MaB.....	7
2.2	Designaciones legales.....	7
2.3	Consortio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia	8
2.4	Programa de gestión	9
3	EVALUACIÓN Y OBJETIVOS.....	11
3.1	Objetivo estratégico 1: Asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera	11
3.1.1	Gestión, cooperación, y comunicación	11
3.1.2	Zonificación: vinculación de las funciones con el espacio	14
3.1.3	Asociaciones.....	17
3.2	Objetivo estratégico 2: Conservar el patrimonio natural y cultural a través de los servicios de los ecosistemas.....	21
3.3	Objetivo estratégico 3: Promover un desarrollo económico y social basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales	27
3.4	Objetivo estratégico 4: Desarrollar actuaciones de apoyo logístico para la investigación, la formación, la educación para el desarrollo sostenible y la participación.	32
4	FINANCIACIÓN.....	40

1 INTRODUCCIÓN

La organización y planificación de las Reservas de la Biosfera de España se basa en tres documentos:

- Estrategia de Sevilla y Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera (ES)
- Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera (PAM)
- Plan de Acción de Montseny para la Red Española de Reservas de la Biosfera (PAMo).

Estos documentos definen los objetivos estratégicos para las Reservas de la Biosfera, planteando un conjunto de recomendaciones (ES) y acciones concretas (PAM y PAMo) para cada Reserva encaminadas a la consecución de estos objetivos estratégicos.

El presente Plan de Acción detalla las acciones concretas que se llevarán a cabo, durante el periodo 2012-2020, en la Reserva de la Biosfera de Babia para alcanzar los objetivos estratégicos que se han fijado de forma previa en la Estrategia de Sevilla y el Plan de Madrid. La Estrategia de Sevilla lo define a través de los siguientes objetivos y recomendaciones:

- 🔗 Elaborar y establecer mecanismos institucionales adecuados para administrar, coordinar e integrar los programas y las actividades de la Reserva de la Biosfera.
- 🔗 Elaborar, aplicar y seguir un plan o una política de ordenación para el conjunto de la Reserva, con sus diferentes zonas.
- 🔗 Si fuese necesario para preservar la zona núcleo, definir nuevamente, con criterios de desarrollo sostenible, las zonas tampón y de transición.

Estas acciones muestran el compromiso de las diferentes entidades involucradas en el desarrollo del territorio con los principios del programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, y su preocupación por el mantenimiento de los recursos y las potencialidades de la Reserva.

En este Plan de Acción, se definen las líneas prioritarias de trabajo y actuación en el ámbito territorial y conceptual de la Reserva de la Biosfera de Babia. El documento se ha elaborado a partir del diagnóstico técnico y social del territorio y busca fórmulas para lograr estos objetivos.

La elaboración del Plan de Acción responde en sí mismo a uno de los objetivos de la Estrategia de Sevilla para las Reservas de la Biosfera. Además de ser una herramienta para la gestión de la Reserva, ha servido para iniciar un proceso de participación ciudadana, que han colaborado en la elaboración del diagnóstico del territorio, en la definición del plan y en la propuesta de medidas concretas.

Las acciones se han contemplado en base a los siguientes **objetivos estratégicos**:

- 1 | Asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera.
- 2 | Conservar el patrimonio natural y cultural a través de los servicios de los ecosistemas.
- 3 | Promover un desarrollo económico y social basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
- 4 | Desarrollar actuaciones de apoyo logístico para la investigación, la formación, la educación para el desarrollo sostenible y la participación.

2 ANTECEDENTES

2.1 Programa MaB

Las Reservas de la Biosfera son territorios donde se aplican los postulados del Programa Hombre y Biosfera (MaB: *Man and Biosphere*) de la UNESCO. El Programa sobre el Hombre y la Biosfera, iniciado a principios de los años 70, desarrolla las bases, dentro de las ciencias naturales y sociales, para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y para la mejora de la relaciones entre las personas y su medio ambiente.

A lo largo de 40 años de funcionamiento, el Programa ha ido centrando sus actuaciones en la figura de Reserva de la Biosfera. En la actualidad, el objetivo prioritario del Programa MaB es promover el funcionamiento de las Reservas de la Biosfera individuales y, sobre todo, potenciar la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Esta es considerada un instrumento eficaz para la aplicación de proyectos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, para el desarrollo de programas científicos y para la gestión integrada de los recursos naturales, que contempla el desarrollo de las poblaciones locales como parte integrante de dicha gestión, a través de la aplicación del concepto de Reserva de la Biosfera en el terreno.

2.2 Designaciones legales

En España, **la figura de Reserva de la Biosfera está recogida en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** como Áreas protegidas por instrumentos internacionales, lo que eleva el compromiso de carácter voluntario, adquirido en el contexto del Programa MaB, a obligación legal. La Ley especifica los Objetivos de la Red Española de Reservas de la Biosfera del modo siguiente:

- Mantener un conjunto definido e interconectado de "laboratorios naturales"; estaciones comparables de seguimiento de las relaciones entre las comunidades humanas y los territorios en que se desenvuelven, con especial atención a los procesos de mutua adaptación y a los cambios generados.
- Asegurar la efectiva comparación continua y la transferencia de la información así generada a los escenarios en que resulte de aplicación.
- Promover la generalización de modelos de ordenación y gestión sostenible del territorio.

A continuación, la Ley recoge, en su artículo 67: **Las Reservas de Biosfera, para su integración y mantenimiento como tales, deberán respetar las directrices y normas aplicables de la UNESCO y contar, como mínimo, con:**

- **Una ordenación espacial** integrada por:
 1. Una o varias zonas núcleo de la Reserva que sean espacios naturales protegidos, con los objetivos básicos de preservar la diversidad biológica y los ecosistemas, que cuenten con el adecuado planeamiento de ordenación, uso y gestión que potencie básicamente dichos objetivos.
 2. Una o varias zonas de protección de las zonas núcleo, que permitan la integración de la conservación básica de la zona núcleo con el desarrollo ambientalmente sostenible en la zona de protección a través del correspondiente planeamiento de ordenación, uso y gestión, específico o integrado en el planeamiento de las respectivas zonas núcleo.
 3. Una o varias zonas de transición entre la Reserva y el resto del espacio, que permitan incentivar el desarrollo socioeconómico para la mejora del bienestar de la población, aprovechando los potenciales y recursos específicos de la Reserva de forma sostenible, respetando los objetivos de la misma y del Programa Persona y Biosfera.
- **Unas estrategias específicas de evolución hacia los objetivos señalados**, con su correspondiente programa de actuación y un sistema de indicadores adaptado al establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB.
- **Un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas.**

2.3 Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia

Tal y como recoge la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la gestión de las Reservas de la Biosfera debe recaer sobre un organismo de gestión concreto.

Igualmente, el Plan de Acción de Madrid en su artículo 10.2 indica que *cada RB deberá establecer un comité de gestión compuesto por los colectivos implicados, que representarán a diferentes sectores de actividades de las tres zonas.*

Con el objeto de cumplir estos requisitos, en 2009 se creó, impulsado desde los Ayuntamientos de Cabrillanes y San Emiliano, el Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia, organismo actualmente reconocido ante el Comité MaB Español como órgano gestor de la Reserva de la Biosfera de Babia. Este Consorcio tiene por lo tanto, y cumpliendo a su vez con la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Régimen Local de Castilla y León, las competencias para acometer aquellas actuaciones encaminadas a cumplir los

objetivos y funciones de las Reservas de la Biosfera definidas en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en el programa MaB de la UNESCO.

En la actualidad, son miembros del Consorcio:

- ✧ Ayuntamiento de Cabrillanes
- ✧ Ayuntamiento de San Emiliano
- ✧ Junta Vecinal de Cabrillanes
- ✧ Junta Vecinal de Candemuela
- ✧ Junta Vecinal de Cospedal
- ✧ Junta Vecinal de Genestosa
- ✧ Junta Vecinal de La Majúa
- ✧ Junta Vecinal de Piedrafita de Babia
- ✧ Junta Vecinal de Pinos de Babia
- ✧ Junta Vecinal de Riolago de Babia
- ✧ Junta Vecinal de Robledo de Babia
- ✧ Junta Vecinal de Torrebarrio
- ✧ Junta Vecinal de Torrestío
- ✧ Junta Vecinal de Truébano de Babia
- ✧ Junta Vecinal de La Vega de los Viejos
- ✧ Junta Vecinal de Villafeliz de Babia
- ✧ Junta Vecinal de Villargusán
- ✧ Junta Vecinal de Villasecino
- ✧ Asociación Estás en Babia
- ✧ Asociación Setas de Babia
- ✧ Asociación El Abedul

2.4 Programa de gestión

Desde la declaración en 2004 de la Reserva de la Biosfera de Babia, se han desarrollado varios proyectos en el marco de la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid, encaminados al desarrollo económico y social del territorio y el cumplimiento de los objetivos de la Reserva de la Biosfera.

Los objetivos que se han perseguido a lo largo de estos años, y que son aquellos que se persiguen en la actualidad para la Reserva de la Biosfera son:

- 1 | Adecuar la gestión de la Reserva a los requisitos de la legislación vigente así como los requisitos de la Estrategia de Sevilla, el Plan de Acción de Madrid o aquellos planes que se elaboren en el futuro para las RB.
- 2 | Conocer la realidad social y ambiental del territorio de la Reserva y desarrollar actuaciones de desarrollo económico y social y conservación y promoción del medio natural y cultural.
- 3 | Proporcionar apoyo al desarrollo de proyectos educativos, formativos, de investigación y observación sobre el medio ambiente y el medio social y cultural.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia se compromete a poner todos los medios a su alcance al servicio de los fines establecidos en sus Estatutos.

3 EVALUACIÓN Y OBJETIVOS

3.1 *Objetivo estratégico 1: Asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera*

3.1.1 **Gestión, cooperación, y comunicación**

A fin de garantizar que las Reservas de la Biosfera sirvan eficazmente como lugares de aprendizaje para el desarrollo sostenible a escala global, se han definido una serie de objetivos en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid.

Estos objetivos incluyen, a su vez, la realización de actuaciones destinadas a mejorar la cooperación con otras Reservas de la Biosfera a través de redes regionales y temáticas y con diferentes programas internacionales.

Igualmente, la Reserva de la Biosfera ha de disponer de una estrategia integrada de información y comunicación con la que trabajar, tanto a nivel interno, con la población local difundiendo los valores naturales y culturales del espacio para su conservación y aprovechamiento sostenible, como hacia el exterior, con el fin de intercambiar y compartir experiencias con otros espacios similares y promover el desarrollo económico de la Reserva de la Biosfera.

3.1.1.1 Objetivos

Así pues, para este objetivo estratégico se proponen los siguientes objetivos específicos:

1. Tener órgano de gestión, participado y funcional, con capacidad jurídica y económica propia para poder desarrollar estos objetivos y que garantice una gestión participativa.
2. Mejorar la cooperación entre los miembros participantes en el Consorcio y con otros organismos y entidades, como la Universidad de León, la Junta de Castilla y León, empresas de la zona, etc.
3. Crear un sistema para que el órgano gestor evalúe periódicamente la consecución en la RB Babia de los objetivos de la Estrategia de Sevilla, del Plan de Acción de Madrid y cualesquier otros Planes que se aprueben para la gestión de la RB.
4. Elaborar un sistema de recogida de información (Observatorio de Sostenibilidad) tanto ambiental, como social y económico de la Reserva, promoviendo la recogida de información a través de la participación ciudadana.
5. Desarrollar un Plan de Comunicación, en el que se defina cómo transmitir la información a la población; estará destinado a dar a conocer y conservar los recursos naturales, servicios ecosistémicos y culturales, no solo hacia el interior, sino también y

especialmente hacia el exterior, para cooperar con otros espacios a través del intercambio de experiencias y la difusión de los valores de la Reserva.

6. Participar en Redes regionales y temáticas participativas.
7. Facilitar procesos de participación ciudadana como apoyo a la gestión.

3.1.1.2 Actuaciones

- a) Mantenimiento del órgano de gestión, que asegure la participación de todos los entes consorciados con el asesoramiento de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León en la gestión de la RB.

El Consorcio para la Gestión de la Reserva de la Biosfera de Babia es el órgano encargado de coordinar y organizar el trabajo desarrollado en la Reserva para la consecución de los objetivos de este Plan de Acción y consecuentemente con los objetivos de la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid.

Por ello, resulta imprescindible que el Consorcio siga manteniendo la actividad que ha demostrado hasta el momento, realizando reuniones periódicas de la Junta General y la Comisión Ejecutiva, y contando con la presencia de los representantes de las asociaciones y las Juntas Vecinales.

Además, el apoyo y asesoramiento permanentes de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León, concretado en sus dos representantes en el Consorcio, ha generado una importante sinergia entre estas entidades.

- b) Puesta en funcionamiento de un Observatorio de Sostenibilidad de la Reserva, que en este caso, recopile información relativa al cumplimiento de la Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid y realice periódicamente esta evaluación.

La correcta gestión de una Reserva de la Biosfera precisa de un importante caudal de información, así como el control y la localización de la misma. Una de las recomendaciones formuladas por la UNESCO, en el ámbito de cada reserva, es la de establecer un sistema funcional de gestión y la observación permanente en la administración de la Reserva.

Para ello, la creación de un Observatorio (social, ambiental y económico) de la Reserva de la Biosfera puede servir para recopilar y analizar no sólo la información relativa a la gestión, sino también la relativa a la conservación de los recursos naturales, el desarrollo económico en la Reserva o los servicios sociales, entre otros.

Debido a la importancia de esta actuación, para conocer la realidad de la Reserva y del territorio y poder proponer medidas y actuaciones concretas, es importante que se destinen suficientes esfuerzos técnicos y económicos para su ejecución.

- c) Fomento de la participación ciudadana en la Reserva de la Biosfera a través de los miembros partícipes del Consorcio y la recopilación de información por otras vías (internet, Ayuntamientos, etc.)

La participación ciudadana es una de las recomendaciones de la UNESCO a nivel particular de cada Reserva. Esta participación puede canalizarse a través de diferentes actuaciones, como la participación en el Consorcio, a través de otro órgano participativo, etc.

Respecto a la gestión, comunicación y cooperación en la Reserva, la participación ciudadana se puede aprovechar para recopilar y analizar la información a través del Observatorio de Sostenibilidad, la realización de actuaciones de comunicación (foros, jornadas, seminarios...) en la Reserva, o la participación en el órgano de gestión a través de sus representantes.

- d) Elaboración de una Estrategia de Comunicación, con definición concreta de cómo ha de fluir la información de la Reserva desde el Consorcio hacia la población local y hacia el exterior.

La labor de comunicación en una Reserva de la Biosfera es fundamental, para dar a conocer a la población la filosofía de este proyecto y los recursos naturales y culturales que ha propiciado su declaración, así como la conservación de los mismos. Se ha creado una imagen para esta Reserva que se está difundiendo a través de su página web oficial.

Esta labor se ha venido desarrollando en la Reserva de la Biosfera de Babia, pero sin una estrategia y un calendario determinado. Así pues, es necesario consensuar con todos los partícipes en el órgano de gestión, una estrategia o plan de comunicación, donde se recojan las principales líneas a desarrollar (seminarios, conferencias, cursos, publicidad...), el uso de internet y redes sociales (Facebook, Twitter...), así como el protocolo de actuación con los medios de comunicación (prensa, radio, televisión...)

- e) Participación del órgano de gestión en la Red Española de Reservas de la Biosfera, asegurando la participación de un representante en el Consejo de Gestores, y manteniendo comunicación continua con la Secretaría Técnica del MaB.

La participación del Consorcio, como órgano gestor de la Reserva de la Biosfera de Babia, en el Consejo de Gestores es importante no sólo para asegurar la correcta gestión de esta Reserva de la Biosfera, sino para favorecer el trabajo en Red y cumplir con los objetivos del Plan de Acción de Madrid y Plan de Acción de Montseny para la Red Española de Reservas de la Biosfera Españolas.

- f) Participación del órgano de gestión en la Red de Reservas de la Biosfera de Castilla y León.

La Red de Reservas de la Biosfera de Castilla y León (constituida en febrero de 2012) es una herramienta que puede demostrarse eficaz para la coordinación y gestión de proyectos en las Reservas de la Biosfera de este territorio común.

La Reserva de la Biosfera de Babia ha participado en la creación de esta red desde el primer momento, apostando por fortalecer las conexiones entre distintos territorios con la misma problemática a nivel regional. La participación, por lo tanto, en esta red,

ha de asegurarse mediante la colaboración y la comunicación continua con las entidades gestoras de otras Reservas.

3.1.1.3 Indicadores

- ☒ Número de reuniones del Consorcio
- ☒ Número medio de participantes en las reuniones del Consorcio
- ☒ Realización anual de los indicadores de seguimiento
- ☒ Actuaciones de comunicación realizadas
- ☒ % de participación en el Consejo de Gestores
- ☒ % de participación en la Red de Reservas de la Biosfera de Castilla y León

3.1.2 **Zonificación: vinculación de las funciones con el espacio**

Conforme al Marco Estatutario, las Reservas de la Biosfera deben constar de una o más zonas núcleo, zonas de amortiguación y una zona de transición para acomodar sus múltiples funciones. Esta zonificación ha de realizarse de un modo funcional; es decir, que además de estar definida sobre un plano, debe servir para el cumplimiento de otros objetivos y el desarrollo de actuaciones concretas. Esta situación es especialmente compleja en la Reserva de la Biosfera de Babia donde el Consorcio no tiene las competencias necesarias para la gestión del territorio. Estas atribuciones corresponden a los Ayuntamientos y a la Junta de Castilla y León. La propiedad del territorio es otro obstáculo a salvar, ya que la propiedad reside en manos de particulares o en las Entidades Locales Menores (28 en todo el territorio). Así pues, no sería adecuado proponer aquí objetivos encaminados a la limitación de diversas actividades sobre los distintos territorios ya que resultaría imposible de desarrollar. Es difícil, por lo tanto, definir precisamente estos objetivos para que las actuaciones propuestas puedan ser ejecutadas o promovidas desde el órgano gestor de la Reserva.

Esta zonificación, al no poseer un marco legal específico, debe entenderse de una manera más flexible frente a la zonificación existente en Parques y otros Espacios Naturales Protegidos. Así pues, el área de transición, además de la función de desarrollo, también puede considerar objetivos y elementos de conservación y medioambientales. Igualmente, el área núcleo, además de su función de conservación, contribuye en una serie de servicios prestados por los ecosistemas que, en cuanto a las funciones de desarrollo, puede calcularse en términos económicos (por ejemplo, fijación del carbono, estabilización del terreno, abastecimiento de agua potable y aire, etc.). Estas zonas núcleo, en la Reserva de la Biosfera de Babia, tienen además una función añadida, que es el uso agroecológico de las mismas, pues se corresponde con puertos de verano, donde la conservación de los valores naturales depende del aprovechamiento ganadero de los mismos.

La zonificación también deberá contemplar oportunidades de empleo local a través de la consecución de los objetivos de conservación, por ejemplo, educación para el desarrollo sostenible, investigación, medidas de rehabilitación ambiental y conservación, recreación y eco-turismo.

3.1.2.1 Objetivos

8. Establecer una zonificación clara, mediante un sistema de información geográfica, y apoyada en una valoración objetiva de los recursos naturales existentes.
9. Establecer un sistema de evaluación periódica de los valores que han sido utilizados para definir la zonificación.
10. Promover actuaciones de conservación en la zona núcleo.
11. Promover actuaciones de educación para el desarrollo sostenible, investigación, conservación y turismo ecológico en las zonas de amortiguación.
12. Promover actividades económicas sostenibles con los recursos naturales en las zonas de transición.

3.1.2.2 Actuaciones

- g) Elaboración de una nueva cartografía basada en los recursos naturales, la zonificación del Espacio Natural y la zonificación de Reservas de la Biosfera aledañas.

Tal y como recoge la Estrategia de Sevilla, la zonificación ha de resultar funcional y operativa a la hora de lograr el cumplimiento de las funciones de la Reserva. Además, la zona núcleo debe responder a una protección legal. Siendo en Babia todo el territorio, salvo el correspondiente a la explotación de La Mora en Quintanilla de Babia, Red Natura 2000 y estar pendiente de declaración el Espacio Natural de los Valles de Babia y Luna, todo el espacio responde a esta situación de protección legal. Sin embargo, el PORN de los Valles de Babia y Luna realiza una zonificación de este espacio basada en el análisis de los recursos naturales existentes, y en donde se define una zona de máxima protección o zona de reserva.

Esta zonificación y la existente en la Reserva no son coincidentes y esta situación puede llevar a que la existente en la Reserva no sea funcional y operativa.

- h) Diseño de un sistema de indicadores que sirvan para valorar la funcionalidad de la zonificación.

La zonificación es una de las herramientas que las Reservas de la Biosfera han de disponer para lograr así sus objetivos. Por lo tanto, la evaluación de la zonificación sirve además para conocer el grado de cumplimiento de las funciones de esta Reserva.

Por lo tanto, es necesario definir un conjunto de indicadores concretos que permitan conocer la funcionalidad y operatividad de la zonificación. Estos indicadores se pueden incluir en las actuaciones a desarrollar dentro del Observatorio de Sostenibilidad de la Reserva de la Biosfera.

- i) Promoción de actuaciones de investigación y conservación en la zona núcleo basados en los sistemas tradicionales de aprovechamiento (pastos).

La zona núcleo de una Reserva de la Biosfera está constituida por los ecosistemas mejor conservados y más representativos de la Reserva. Esta zona goza de una

protección legal que únicamente permite actividades compatibles con la conservación del paisaje, los ecosistemas y las especies que contiene.

Para la zona núcleo, las actividades que se pueden llevar a cabo en estas zonas están centradas en la investigación y aquellos aprovechamientos tradicionales que están en perfecta armonía con el medio. Esta situación es la que se da en Babia en gran parte del territorio, puesto que existe un aprovechamiento prácticamente integral del territorio. Tan sólo algunos roquedos y las cimas de algunos picos quedan excluidos, siendo el resto aprovechado por la actividad ganadera.

La actividad ganadera tradicional en estas zonas se realiza mediante un aprovechamiento por ganado merino trashumante (o trasterminante). Es, además, este aprovechamiento el que ha generado el paisaje característico de Babia.

Por todo ello, se ha de promocionar este manejo ganadero en las zonas núcleo y continuar con actuaciones de investigación, como el Estudio de Caracterización y Productividad de Pastos y Puertos de Alta Montaña, ya iniciadas desde el Consorcio.

Las actividades de investigación pueden promoverse a través de convenios de colaboración con organismos investigadores o mediante el fomento de la participación ciudadana en el monitoreo de los recursos naturales.

Se debe tener en cuenta que otras actividades, como la caza o el senderismo se realizan en la actualidad en todo el territorio de la Reserva, siendo principalmente estas zonas de altas cumbres y/o roquedos las más utilizadas para estas actividades por la presencia de fauna silvestre (rebecos, principalmente) y por sus vistas panorámicas.

Respecto a la caza, debido a que es una actividad regulada y sometida a control por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, no se proponen medidas de actuación, al considerar que el trabajo de este Servicio Territorial velará siempre por la conservación de los recursos naturales.

Respecto al senderismo o al montañismo, resultaría imposible impedir el acceso a alguno de los picos más simbólicos de la comarca (Peña Ubiña, Peña Orniz, Montihuero...) por lo que se han de centrar los esfuerzos en establecer un sistema de rutas que no perjudique a espacios concretos de alta diversidad biológica.

j) Promoción de actuaciones de apoyo logístico (investigación, educación, conservación, turismo...) en zonas de amortiguación.

Las actividades que en esta zona se realizan deben ser complementarias a las de la zona núcleo y en ninguna ocasión obstaculizar los objetivos de conservación de la misma. Se fomentan en esta zona actividades con el fin de mejorar la producción, pero siempre compatibilizándola con la conservación de los procesos naturales y la diversidad biológica.

Por lo tanto, en estas zonas de amortiguación pueden promoverse actuaciones de aprovechamiento de los recursos forestales, como aprovechamientos ganaderos, micológicos, cinegéticos, etc., así como otras actividades económicas respetuosas con el medio, como el senderismo, la observación de fauna o flora, etc.

k) Promoción de nuevas actividades económicas en zonas de transición.

Es la zona más flexible. Es este un territorio donde el grado de intervención humana es mayor, pero siempre teniendo en cuenta que los criterios de manejo y explotación deben garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y patrimoniales.

En Babia, las zonas de transición están altamente naturalizadas, pues no existen grandes infraestructuras ni núcleos de población que hayan provocado una alteración importante del medio, más allá del aprovechamiento ganadero y agrícola.

Tan solo la zona de las explotaciones mineras situada al suroeste de la Reserva se encuentra muy modificada. En esta área, la cubierta vegetal ha sido eliminada y persiste una gran extensión de terreno aún sin restaurar. Desde la Reserva de la Biosfera se deben proponer actuaciones de restauración que permitan realizar un aprovechamiento económico de este terreno, como por ejemplo, el mantenimiento de la grandes balsas de agua para la realización de actividades recreativas (pesca deportiva, piragüismo, etc.), el mantenimiento de las infraestructuras mineras (por ejemplo, los edificios para la instalación de empresas), o el aprovechamiento de pistas y caminos para uso recreativo (pistas de motocross, bicicleta de montaña, etc.).

3.1.2.3 Indicadores

- ☒ % del territorio incluido en la zonificación
- ☒ Evolución del número de actuaciones de investigación y conservación realizadas en la zona núcleo
- ☒ Evolución del número de actuaciones de apoyo logístico en la zona de amortiguación
- ☒ Evolución del número de actividades económicas en zonas de transición
- ☒ Evolución del número de actividades económicas nuevas en zonas de transición

3.1.3 Asociaciones

Este apartado se centra especialmente en la oportunidad que supone la Reserva de la Biosfera para la creación de asociaciones con otras Reservas, con instituciones internacionales, nacionales, regionales y locales, o con el sector privado para desarrollar conjuntamente las funciones de la Reserva de la Biosfera. Se han de concentrar esfuerzos en la creación y mejora de las redes y alianzas ya existentes, defendiendo nuevas iniciativas y creando nuevos escenarios y proyectos que involucren a los diversos colectivos interesados.

El “valor añadido” de las redes y acuerdos es una mayor eficacia en las estrategias de gestión, un cambio de actitud por parte de las partes interesadas, un mejor entendimiento mutuo, una toma de decisiones mejor fundamentada y una mayor concienciación, además del apoyo técnico y financiero en la gestión de la Reserva de la Biosfera.

Las actividades económicas ofrecen los siguientes beneficios potenciales a las Reservas de la Biosfera:

- 1 | Contribuciones al desarrollo económico en términos de refuerzo del papel del sector privado y generación de ingresos para el mantenimiento de las zonas naturales (por ejemplo, a través del turismo).
- 2 | Planes de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las principales multinacionales, así como la aportación de fondos por parte de instituciones nacionales y regionales del sector privado para el desarrollo y mantenimiento de las prácticas sostenibles.
- 3 | La creación de empresas sociales, entidades cuyo principal objetivo sea generar beneficios para impulsar sus objetivos sociales o medioambientales.

3.1.3.1 Objetivos

13. Mejorar los sistemas de financiación de la Reserva de la Biosfera de Babia y de su órgano gestor.
14. Establecer acuerdos de colaboración con entidades adecuadas para llevar a cabo el pago por servicios prestados por los ecosistemas (PES).
15. Acuerdos y redes con otras Reservas de la Biosfera.
16. Crear o fortalecer las asociaciones con empresas, a fin de identificar, desarrollar y promocionar mercados y el comercio justo de los bienes y servicios de la RB y apoyar la gestión y comunicación relativa a las Reservas de la Biosfera.
17. Fomentar el intercambio de experiencias y de visitas de estudio con otras Reservas de la Biosfera.
18. Establecer planes de cooperación con todos los sectores de la sociedad, que abarquen desde la educación y la investigación al uso sostenible de los bienes y servicios del entorno (USAR A LA POBLACIÓN COMO INVESTIGADORES).

3.1.3.2 Actuaciones

- l) Búsqueda de líneas de financiación, mediante convenios de colaboración (empresas – RSC y pago por servicios ambientales).

Es imprescindible para el órgano gestor contar con una financiación mínima estable y perdurable en el tiempo que permita el mantenimiento de su actividad cotidiana. Dada la especial idiosincrasia del órgano gestor, que a pesar de estar constituido como una entidad local no participa de los tributos y presupuestos generales del Estado, se hace necesario recurrir a fuentes de financiación alternativas.

En este contexto, conviene impulsar las actividades de mecenazgo, la responsabilidad social corporativa y los acuerdos de custodia.

A través del Consorcio, se puede impulsar la celebración de acuerdos de custodia del territorio, lo que permitiría un doble impulso ambiental y económico en el territorio de la Reserva, mediante el fomento de la ejecución de trabajos de conservación y mejora por parte de los propios residentes en la zona.

m) Financiación mediante la oferta de servicios (marca de calidad, formación, productos)

La Reserva de la Biosfera y el Consorcio tienen a su disposición herramientas de financiación basadas en la provisión de servicios y productos de la propia Reserva.

En el momento actual, ya se ha registrado la Marca de Sostenibilidad Ambiental *Babia, Reserva de la Biosfera* y su manual de uso. Esta marca contempla el pago de una tasa por el uso de la marca, que incluye la realización de una auditoría ambiental de las empresas, servicios o productos que usen esta marca. Así pues, la promoción y uso de esta marca por parte de las empresas locales puede constituir una fuente intermitente de ingresos al Consorcio.

Además, a través del Consorcio pueden organizarse actividades formativas, tanto para la población local como para foráneos. Estas actividades formativas, para garantizar su éxito, estarán avaladas por la propia Reserva de la Biosfera y se ajustarán a Certificados de Profesionalidad con el fin de garantizar a los usuarios una formación de calidad.

Así mismo, a través del Consorcio se pueden comercializar productos de la Reserva, desde soportes publicitarios (camisetas, gorras, libros...), hasta productos agroalimentarios (embutidos, quesos...) o servicios (rutas guiadas, visitas organizadas...), todos ellos avalados por la Marca de Sostenibilidad Ambiental.

n) Afianzamiento de acuerdos y proyectos con otras Reservas de la Biosfera y con otros colectivos

Dada la envergadura de algunos proyectos, puede ser conveniente establecer acuerdos de colaboración con otras entidades (como la declaración de Reserva *Starlight*).

Desde el Consorcio, se fomentará el intercambio de experiencias no solo con otras Reservas, sino con cualesquier otros colectivos relevantes para la adecuada ejecución de los proyectos a desarrollar.

Se fomentará la participación activa en la Red de Reservas de la Biosfera de Castilla y León, la Red Española de Reservas de la Biosfera y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

Además, se promoverá la participación del Consorcio en foros de comunicación nacionales e internacionales que resulten de interés para el establecimiento de relaciones y acuerdos de colaboración con entidades con fines similares a los de la Reserva.

o) Fortalecimiento de acuerdos con empresas locales, para lograr promocionar sus productos y servicios.

El desarrollo económico sostenible no sólo es una de las funciones que ha de cumplir una Reserva de la Biosfera, sino también una posible línea de financiación y de comunicación.

La ayuda a la promoción de las empresas locales se ha de realizar en el marco del uso de la Marca de Sostenibilidad Ambiental, a través de convenios específicos con estas empresas o con las asociaciones empresariales locales, o mediante la realización de actividades conjuntas (ferias, publicidad, concursos...).

Además, este fortalecimiento empresarial puede suponer una mejora en el sistema económico de la comarca y, por lo tanto, de la Reserva.

3.1.3.3 Indicadores

- ❏ Número de convenios de colaboración suscritos
- ❏ Número de actividades de promoción empresarial realizadas
- ❏ % participación en las reuniones de la Red de Reservas de la Biosfera de Castilla y León
- ❏ % participación en las reuniones de la Red Española de Reservas de la Biosfera
- ❏ Número de proyectos realizados en colaboración con otras entidades
- ❏ Número de empresas que han solicitado el uso de la Marca de Sostenibilidad Ambiental
- ❏ % ingresos obtenidos por la oferta de servicios de la Reserva

3.2 Objetivo estratégico 2: Conservar el patrimonio natural y cultural a través de los servicios de los ecosistemas.

Este objetivo estratégico responde a una de las funciones de las Reservas de la Biosfera: la conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes.

El concepto de diversidad biológica está definido por el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica (CDB) como *la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos que forman parte de ellos; comprende también la diversidad existente dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas*. Es decir, la diversidad biológica es la variedad de seres vivos existentes en el planeta, la que comprende ecosistemas, especies y genes.

Es importante entender la relevancia de la biodiversidad, pues de ella depende el mantenimiento de los equilibrios en la naturaleza y, en definitiva, la garantía de supervivencia de la especie humana sobre el planeta. La biodiversidad o las diversas formas de vida tienen una relación directa con el bienestar humano y el bienestar de las economías y de las ciudades. Esta relación se muestra a través de los servicios ecosistémicos, es decir, los beneficios que los seres humanos obtienen de la naturaleza, bien sean económicos o culturales. En la base de todos los sistemas productivos están los ecosistemas; todas las formas de producción dependen en mayor o menor medida de los servicios ecosistémicos que nos provee la naturaleza.

Estos beneficios pueden ser de dos tipos: directos e indirectos. Se consideran beneficios directos la producción de provisiones –agua y alimentos (servicios de aprovisionamiento), o la regulación de ciclos como las inundaciones, degradación de los suelos, desecación y salinización, pestes y enfermedades (servicios de regulación). Los beneficios indirectos se relacionan con el funcionamiento de procesos del ecosistema que genera los servicios directos (servicios de apoyo), como el proceso de fotosíntesis y la formación y almacenamiento de materia orgánica; el ciclo de nutrientes; la creación y asimilación del suelo y la neutralización de desechos tóxicos. Los ecosistemas también ofrecen beneficios no materiales, como los valores estéticos, espirituales y culturales, o las oportunidades de recreación (servicios culturales).

Los servicios prestados por los ecosistemas pueden ser un marco conceptual útil en relación con la superposición de múltiples funciones de las Reservas de la Biosfera. La esencia de las Reservas de la Biosfera como lugares de desarrollo sostenible puede considerarse como el esfuerzo de diseñar y desarrollar una combinación específica para cada lugar de servicios del ecosistema (apoyo, aprovisionamiento, regulación y cultura), que posibiliten el bienestar medioambiental, económico y social de las comunidades residentes e interesadas.

Son fundamentales las consultas constantes y activas entre las comunidades científicas y de investigación, los responsables de adoptar decisiones y políticas, los gestores de recursos y las poblaciones residentes en la Reserva, a fin de encontrar la combinación idónea de servicios del

ecosistema que podría ilustrar el papel de las Reservas de la Biosfera como modelo para un desarrollo sostenible de paisajes terrestres y marinos a escala regional, nacional y global.

3.2.1.1 Objetivos

19. Vincular el desarrollo económico y social a la conservación de los ecosistemas y de los servicios ecosistémicos de la Reserva de la Biosfera de Babia.
20. Divulgar los valores naturales de la Reserva en todos los ámbitos y especialmente en el ámbito de las asociaciones locales y de las Juntas Vecinales.
21. Educar a la población residente en materia ambiental.
22. Implicar a la población local en la defensa del patrimonio ambiental.
23. Valorizar los servicios de los ecosistemas en términos de beneficio económico para impulsar su perdurabilidad.
24. Recuperar los valores asociados a la figura del pastor de merinas y la “cultura mesteña”.
25. Desarrollar y promover actuaciones de investigación sobre el patrimonio cultural y etnográfico, tanto material como inmaterial.
26. Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural y etnográfico material e inmaterial de la Reserva de la Biosfera.

3.2.1.2 Actuaciones

p) Inventario y monitoreo de la biodiversidad de la RB.

La biodiversidad, o diversidad biológica, es la variedad de seres vivos o ambientes que hay en un lugar determinado. Esta diversidad se ha clasificado en distintos niveles relacionados entre sí: diversidad genética, de especies y de ecosistemas. De esta diversidad biológica se obtienen recursos de manera directa o indirecta. Madera, leña, comida, medicinas, uso turístico... son algunos de los beneficios directos, mientras que de manera indirecta se obtiene, por ejemplo, el filtrado y purificación del agua, estabilidad del suelo, regulación del clima...

El monitoreo es un proceso de observación repetida en el espacio y en el tiempo, de uno o más elementos del medio, de acuerdo a protocolos preestablecidos, mediante la utilización de métodos de obtención de datos comparables.

El este seguimiento es una herramienta necesaria tanto a nivel local como regional o nacional. A nivel local para determinar los resultados de las actividades de gestión de la RB, por lo que su objetivo último sería la mejora de la eficacia en las decisiones de manejo. A nivel regional o nacional, para satisfacer las demandas de informar sobre la consecución de los objetivos de creación y gestión de esta RB.

Por ello, desde la RB se deben promover actuaciones de monitoreo de esta diversidad biológica, bien a través de acuerdos con investigadores y centros de investigación externos a la RB, bien a través de la colaboración y participación de la población local, ya que esta población la que aprovecha estos recursos principalmete.

q) Inventario y seguimiento del patrimonio cultural y etnográfico.

Babia atesora un abundante patrimonio etnográfico. Se localizan numerosos elementos patrimoniales en ruinas o en peligro de desaparecer por completo, incluso su memoria. Un inventario pormenorizado dejaría constancia de su existencia y pondría de manifiesto la necesidad de restaurar lo más valioso.

El valor de este patrimonio debe ser divulgado entre la población de la Reserva con el fin de fomentar su conservación, además del importante potencial turístico que puede ser aprovechado por los empresarios turísticos de la comarca.

r) Continuación del “Estudio de caracterización y productividad de los pastos y puertos de alta montaña de la Reserva de la Biosfera de Babia”.

Este estudio fue iniciado por el Consorcio en 2010 con el fin de conocer la diversidad biológica y su relación con el uso ganadero en una gran parte del territorio de la Reserva de la Biosfera, los puertos de merinas. Estos puertos son territorios de alta montaña sometidos a un aprovechamiento estival por parte de ganado ovino mayoritariamente, aunque también por vacuno y equino.

Su continuidad es esencial para establecer unas líneas de gestión científicamente fundamentadas, puesto que el estudio a largo plazo permitirá conocer las variaciones de diversidad, calidad y productividad de los pastos de merinas con el cambio de uso.

La metodología de estudio apenas tiene coste y puede ser ejecutada por personal técnico de la Reserva, del Servicio Territorial de Medio Ambiente u otro personal cualificado.

s) Estudio, cuantificación y valoración económica de los servicios ecosistémicos.

Se entiende por servicios ecosistémicos aquellas funciones de los ecosistemas que producen un beneficio sobre la actividad del ser humano. En la Reserva de la Biosfera de Babia, estas funciones son de regulación (atmosférica, climática, prevención de perturbaciones, prevención hídrica, disponibilidad hídrica, sujeción del suelo, polinización, refugio y criadero de especies silvestres, polinización), funciones de hábitat (refugio y criadero), funciones de producción (comida, materias primas, recursos medicinales), funciones de información (recreativa, histórica), y funciones de sustrato.

Sólo conociendo el valor de los servicios de los ecosistemas podrán establecerse sistemas de retroalimentación positiva que permitan su conservación y potenciación. Una ponderación en términos monetarios de estos servicios permitiría detraer beneficios económicos en un contexto de racionalización de los recursos. Básicamente, se podrían establecer dos modelos de “monetización” de los servicios ecosistémicos que serían los siguientes:

- Establecimiento de un sistema de retribución de los servicios ecosistémicos “per se”. No es habitual encontrar casos en los que el beneficio económico

esté explícitamente basado en externalidades de tipología “servicio ecosistémico” pero existen casos de Reservas de la Biosfera que han establecido este tipo de prácticas con éxito. Un ejemplo típico sería el pago a la reserva por la fijación de CO₂ atmosférico en forma de tejidos vegetales.

- Recreación de un sistema empresarial multiobjetivo basado en la distribución de los beneficios económicos empresariales de una manera socialmente más deseable (optimización de Pareto). Existen modelos efectivos de aprovechamiento de los recursos naturales en los que una parte del beneficio empresarial revierte sobre la propia Reserva, canalizando el dinero a través del órgano gestor.

Ambos sistemas se traducirían en sistemas socialmente más deseables y ambientalmente sostenibles.

t) Colaboración en actividades de voluntariado ambiental.

La participación social a través del voluntariado ambiental juega un importante papel en el encuentro de soluciones a temas ambientales. Sin embargo, este voluntariado ha de surgir de una necesidad social, no de una necesidad o deseo de la Administración. Por lo tanto, el voluntariado no ha de suplir en ningún caso el trabajo técnico o profesional, sino que debe dar solución a problemas, ambientales en este caso, que la Administración no pueda solucionar.

El voluntariado ambiental sirve además para implicar a la población en la conservación de su propio territorio, y por ende, en la valoración y apreciación del mismo.

La colaboración del Consorcio y de la Reserva de la Biosfera en esta actuación debe consistir en dinamizar este proceso, y facilitar a aquellos vecinos u organizaciones que deseen realizar este tipo de actividades los medios o recursos necesarios de que disponga.

u) Reconocimiento de la figura del pastor y de la cultura trashumante.

Las actividades trashumantes han modelado en gran medida el patrimonio cultural y natural de la Reserva de la Biosfera de Babia. Por ello, se ha de explicar su importancia histórica, cultural y ecológica en todas las actividades de educación para el desarrollo sostenible que se organicen en la Reserva.

Así mismo, la figura del pastor como artífice del proceso trashumante requiere un reconocimiento especial, puesto que ha sido identificado habitualmente con una figura de pobre cultura social. Sin embargo, los pastores aglutinan una importante cultura de manejo del ganado y de la vegetación aprendida tras muchos siglos de experimentación, imposible hoy de aprender por otras vías. Por todo ello, la figura del pastor necesita un reconocimiento especial para dar a conocer a la población la importante labor que realiza en favor de la conservación de los valores naturales de este territorio y como parte de una empresa ambientalmente sostenible y generadora de puestos de trabajo en el medio rural.

v) Apoyo económico y asesoramiento legal a los ganaderos locales.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la actividad ganadera en la Reserva de la Biosfera de Babia es una de las principales actividades económicas y la principal herramienta para la conservación del paisaje y de la vegetación.

Por ello resulta imprescindible aportar un apoyo desde la Reserva de la Biosfera a esta actividad, siempre y cuando se realice de un modo sostenible y acorde a los valores naturales y servicios ecosistémicos del territorio.

Si bien en la situación actual de crisis económica las ayudas financieras son difíciles de obtener, la modificación de los sistemas de gestión de los negocios ganaderos y la búsqueda de nuevos nichos de mercado se plantean como oportunidades rentables.

Desde el Consorcio, siempre y cuando sea viable económicamente, se podrá prestar apoyo económico o al menos asesoramiento legal para que las explotaciones ganaderas busquen estas nuevas fórmulas de trabajo, por ejemplo, a través del cooperativismo que permita establecer horarios de trabajo y periodos de vacaciones programados, cobro por desbroces de monte a diente, la adhesión de los productos locales a la marca de sostenibilidad ambiental *Babia, Reserva de la Biosfera* o de producto ecológico, los acuerdos de consumo del producto local en los restaurantes de la zona, el ecoturismo ligado a la actividad pastoril, etc.

w) Promoción de actividades de participación pública para la recuperación de espacios comunes y del patrimonio cultural y etnográfico de la Reserva.

Al igual que en el caso anterior, la participación de las entidades públicas en actuaciones de recuperación de espacios públicos o del patrimonio cultural y etnográfico de la Reserva de la Biosfera, ha de surgir de una necesidad social, no del deseo de la propia Administración.

Un buen ejemplo de este tipo de actividades serían las *facenderas* o *hacenderas*, unos métodos de trabajo cooperativo vecinal destinado al mantenimiento y construcción de elementos comunes, para el beneficio de los vecinos. Esto no sólo es una tradición sino que ayuda a la cohesión social y al mantenimiento de la estética de los pueblos, contribuyendo activamente al ahorro municipal.

x) Difusión de los recursos naturales de la Reserva de la Biosfera y de los servicios ecosistémicos.

Una de las frases más conocidas en el ámbito de la educación ambiental es del conservacionista senegalés Baba Dioum: *“Sólo conservaremos lo que amamos, sólo amaremos lo que conocemos, y sólo conoceremos lo que nos enseñen”*. Esta frase resume bien la filosofía de la Educación para el Desarrollo Sostenible, que es uno de los pilares y objetivos de la figura de la Reserva de la Biosfera.

Se ha de intentar, de acuerdo a la estrategia de comunicación de la Reserva, dar la mayor difusión posible, en diferentes medios de comunicación, los valores naturales

que existen en el territorio de la Reserva de la Biosfera, y los servicios ecosistémicos, con los beneficios que estos generan sobre la población y las actividades humanas, con el fin de incrementar la percepción de este valor y contribuir a la concienciación de la necesidad de valorar estos servicios.

3.2.1.3 Indicadores

- ❏ Índices de riqueza y biodiversidad
- ❏ Existencia de un inventario y valoración del estado de conservación de los elementos etnográficos de la Reserva.
- ❏ Biodiversidad, productividad y calidad de los pastizales de puerto.
- ❏ Número de empresarios que colaboran económicamente con la Reserva en concepto de retorno de los beneficios ecosistémicos.
- ❏ % de ingresos debidos al pago directo por servicios ecosistémicos.
- ❏ Evolución del número de facenderas y otras actividades de recuperación de espacios comunes y elementos etnográficos.
- ❏ Publicaciones de libros, número de artículos de prensa, emisión de programas televisivos monográficos o noticias sobre la Reserva.

3.3 Objetivo estratégico 3: Promover un desarrollo económico y social basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales

Este objetivo responde a otra de las funciones de las Reservas de la Biosfera definidas en la Estrategia de Sevilla, la función de desarrollo que promueva un desarrollo económico y humano sostenible.

En este sentido, las Reservas de la Biosfera han sido concebidas como áreas para experimentar, perfeccionar, demostrar y desarrollar los objetivos de conciliación de la conservación de los recursos naturales y el logro de un desarrollo económico y social sostenible.

Para lograr este objetivo, es necesario mantener una actividad económica estable en el tiempo y diversificada entre diferentes sectores. El sector ganadero ha sido tradicionalmente el que más ha influenciado los valores naturales, pero en la actualidad otros sectores aportan oportunidades de empleo y desarrollo en la Reserva, como el turismo, la minería o los servicios.

3.3.1.1 Objetivos

27. Promover el uso de la Marca de Sostenibilidad Ambiental “Babia, Reserva de la Biosfera” para las empresas, productos y servicios de la Reserva de la Biosfera.
28. Desarrollar una red de infraestructuras y servicios turísticos en la Reserva en consonancia con la conservación de la diversidad biológica y cultural.
29. Promocionar y fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.
30. Promocionar y fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos geológicos.
31. Impulsar la creación de una industria de transformación de productos alimentarios.
32. Promocionar la Reserva de la Biosfera hacia el exterior.
33. Promocionar la Reserva de la Biosfera a través de actuaciones de formación.
34. Fomentar los aprovechamientos ganaderos en extensivo.

3.3.1.2 Actuaciones

y) Fomento de los aprovechamientos forestales tradicionales.

El principal aprovechamiento forestal que se realiza en Babia es el de pastos, tanto de los puertos, como pastos sobrantes o bien en fincas particulares. Sin embargo, existen otros aprovechamientos que se realizan de forma tradicional y vinculados a una actividad económica como son la recogida de hongos, especialmente la seta de San Jorge (*Calocybe gambosa*), y la recogida de plantas como la genciana (*Gentiana lutea*), y en menor medida, y sin aprovechamiento económico, las leñas.

Estas actividades son fuentes potenciales de empleo, y por lo tanto la Reserva de la Biosfera puede realizar labores de investigación acerca del aprovechamiento de estos recursos, para que se realice de un modo sostenible, y de fomento económico de los mismos.

Debido a que estos recursos se localizan en Montes de Utilidad Pública, propiedad de los pueblos, y en fincas privadas, será necesario promover actuaciones de custodia del territorio con los propietarios y buscar también acuerdos con los recolectores, de manera que participen en la investigación del recurso y su aprovechamiento sostenible.

Se ha de promover que la comercialización de estos recursos se realice desde la comarca, evitando que estos productos generen un beneficio económico a sociedades ajenas a la zona, y comercializarse bajo la Marca de Sostenibilidad Ambiental *Babia, Reserva de la Biosfera*.

z) Aprovechamiento de los recursos geológicos.

Existen oportunidades ligadas a los recursos geológicos que, practicados de manera prudente, podrían resultar rentables. Por ejemplo, el uso del agua para consumo es un recurso cuya rentabilidad está insuficientemente estudiada. Otro caso es el de la roca caliza ornamental, extraída por procedimientos respetuosos para el paisaje (evitando la explotación a cielo abierto).

aa) Fomento de la industria agroalimentaria.

El desarrollo de la industria transformadora está muy lejos de alcanzar su máximo nivel, teniendo en cuenta el desarrollo del sector primario. Las oportunidades de crecimiento de este sector son altas teniendo en cuenta la accesibilidad y proximidad a la materia prima.

Para ello, se impulsarán programas integrados de empleo y autoempleo vinculados a la transformación de las materias primas producidas en el territorio de la Reserva, promoviendo la comercialización de productos agroalimentarios con una mínima huella ecológica y “kilómetro cero”.

El Consorcio impulsará el uso de la Marca de Sostenibilidad Ambiental “Babia, Reserva de Biosfera” en los productos elaborados en el territorio de la Reserva, como valor añadido a una producción sostenible y de calidad.

bb) Formación para los empresarios locales en nuevas tecnologías y promoción de los servicios y productos locales.

Se promoverá la realización de actividades formativas dirigidas a los empresarios locales en materia de nuevas tecnologías, procesos, comercialización, marketing o gestión empresarial, como medida específica para favorecer el desarrollo económico.

Esta formación se realizará en las distintas instalaciones existentes, distribuidas por casi todas las localidades de la Reserva. Se promoverá la celebración de acuerdos o convenios de colaboración con establecimientos locales para desarrollar formación práctica.

cc) Desarrollo de los servicios turísticos.

Sin duda, uno de los principales recursos económicos que tiene la Reserva de la Biosfera de Babia es el aprovechamiento turístico de sus valores naturales y culturales.

Por ello, es necesario desarrollar una red de servicios turísticos, promovidos tanto desde las empresas del sector, pues son ellas en quienes repercute el beneficio económico, como desde la Reserva para salvaguardar los recursos naturales y realizar este aprovechamiento turístico bajo una perspectiva de educación para el desarrollo sostenible y conservación de la diversidad biológica.

Desde la Reserva y de forma consensuada con los empresarios locales, se impulsará la mejora de la señalización interpretativa de rutas de senderismo, especialmente mediante el uso de nuevas tecnologías, circuitos de bicicleta de montaña, actividades de turismo activo (siempre y cuando se realicen fuera de las zonas núcleo y otras áreas protegidas), turismo gastronómico y cultural, etc.

dd) Obtención de la declaración *Starlight*.

Entre las actividades de promoción económica para la Reserva, destaca la posible declaración del espacio como una de las figuras de protección del cielo nocturno *Starlight*.

La Iniciativa *Starlight* se concibe como una campaña internacional en defensa de la calidad de los cielos nocturnos y el derecho general a la observación de la estrellas, abierta a la participación de todas las instituciones y asociaciones científicas, culturales y ciudadanas relacionadas con la defensa del firmamento.

Se pretende así reforzar la importancia que los cielos nocturno limpios tienen para la humanidad, realzando y dando a conocer el valor que este patrimonio en peligro posee para la ciencia, la educación, la cultura, el medio ambiente, el turismo, y evidentemente, como factor calidad de vida. Un importante aspecto de la iniciativa es ayudar a difundir los beneficios directos e indirectos, tecnológicos, económicos o culturales, asociados a la observación de las estrellas.

La declaración *Starlight* persigue garantizar la capacidad de disfrutar de la visión de las estrellas y de conocer los valores científicos, culturales, naturales y paisajísticos asociados. La Declaración *Starlight* permite por primera vez aunar la ciencia y el turismo, basando en la astronomía y la visión del firmamento una nueva forma de turismo inteligente que aporta criterios innovadores para el desarrollo responsable de la actividad.

ee) Creación de puntos de venta de productos locales.

La difusión y promoción de los productos locales, tanto agroalimentarios como artesanales, es uno de los pilares claves para el desarrollo económico de la Reserva de la Biosfera.

Esta promoción se puede realizar a través de un punto de venta por parte del Consorcio o de las oficinas turísticas que haya en el territorio. Esta venta directa puede suponer, además de la promoción de estos productos, una fuente de financiación para el Consorcio.

ff) Establecimiento de una tasa para el uso cinematográfico del territorio.

La Reserva de la Biosfera de Babia posee un gran potencial para el aprovechamiento cinematográfico debido a sus paisajes de montaña. La promoción de este uso del territorio, además de suponer una fuente de financiación posible para el Consorcio, supondría un importante foco de publicidad para la Reserva.

Este aprovechamiento puede realizarse mediante acuerdos de custodia del territorio con las Juntas Vecinales.

gg) Participación en actuaciones de restauración de las zonas afectadas por la minería.

La Reserva de la Biosfera de Babia cuenta con un espacio donde se desarrolla una actividad minera del carbón con explotaciones a cielo abierto. Esta zona se localiza al suroeste del territorio, en un espacio comprendido entre la carretera de Quintanilla de Babia hacia el oeste, y el límite del municipio de Cabrillanes.

Este territorio se encuentra fuera de toda figura de protección, no es Red Natura 2000 ni Espacio Natural Protegido. En esta zona se encuentran explotaciones activas (aunque paralizadas temporalmente) y explotaciones ya finalizadas.

Los proyectos de restauración son una importante plataforma para desarrollar actuaciones de investigación científica. Esta puede ser relativa al desarrollo de nuevas técnicas de restauración, reforestaciones, seguimiento y monitorización de las restauraciones y de la diversidad biológica existente, etc. Estas actuaciones pueden llevarse a cabo mediante el acuerdo con centros de investigación, como la Universidad de León, y pueden ser apoyadas desde la Reserva mediante el apoyo logístico a los investigadores (presencia de un laboratorio en la zona, servicios de alojamiento, coordinación entre los propietarios forestales, la empresa minera y la administración...).

Desde el punto de vista de fomento económico, son también muchas las iniciativas que se pueden desarrollar. Se debería impulsar desde la Reserva la preservación de las infraestructuras existentes, adaptándolas a un aprovechamiento educativo y turístico (creación de aulas interpretativas, instalaciones museísticas, etc.) o empresarial (creación de viveros de empresas).

3.3.1.3 Indicadores

- ☒ Número de acuerdos de custodia suscritos.
- ☒ Número de empresas, servicios o productos que usan la Marca de Sostenibilidad Ambiental “Babia, Reserva de Biosfera”.
- ☒ Evolución de los ingresos obtenidos por aprovechamientos forestales.

- ☒ Número de acciones formativas dirigidas a empresarios locales.
- ☒ Número de participantes en acciones formativas dirigidas a empresarios locales.
- ☒ Evolución de la producción agroalimentaria en la Reserva.
- ☒ Número de acciones encaminadas a la creación de puntos de venta y comercialización de la producción local.
- ☒ Evolución de los ingresos obtenidos por tasas de uso cinematográfico.
- ☒ Número de actuaciones de recuperación y restauración de las zonas afectadas por la actividad minera extractiva.

3.4 Objetivo estratégico 4: Desarrollar actuaciones de apoyo logístico para la investigación, la formación, la educación para el desarrollo sostenible y la participación.

Este objetivo responde a la tercera de las funciones definidas en la Estrategia de Sevilla para las Reservas de la Biosfera, la función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, educación, formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible.

Esta función es el nexo de unión de las otras dos funciones de las Reservas de la Biosfera, la conservación y el desarrollo económico. La educación, la investigación, la supervisión y la mejora de las capacidades son actuaciones propias de esta función logística, pero también son actuaciones necesarias para desarrollar las funciones de conservación y de desarrollo económico. Las Reservas de la Biosfera han de ofrecer un modelo nuevo de desarrollo sostenible, en lugar de convertirse en islas en un mundo cada vez más amenazado por el impacto de la actividad humana. Las Reservas de la Biosfera pueden ser el teatro de reconciliación entre los seres humanos y la naturaleza (Estrategia de Sevilla). Esta idea es el núcleo de la concepción de las Reservas de la Biosfera para el siglo XXI.

Por lo que se refiere a la investigación en el ámbito de la Reserva, esta debe entenderse en sentido amplio, no sólo centrada en los valores naturales sino también en el conocimiento de aspectos culturales, sociales y económicos. No obstante la Reserva de la Biosfera de Babia es un escenario privilegiado para la realización de estudios científicos relacionados con el medio natural y sociocultural por diversas razones, entre las que se pueden citar las siguientes:

- Es un agroecosistema muy antropizado con unas comunidades biológicas silvestres estabilizadas y perfectamente adaptadas a los manejos tradicionales.
- Sus sistemas naturales, trabajados de una manera bien definida durante siglos, están experimentando cambios debidos a la brusca suspensión o a la modificación de los manejos y usos tradicionales. Por lo tanto es posible observar las transformaciones ecosistémicas en tiempo real sin necesidad de recrear artificialmente estas circunstancias.
- Es un territorio con características geográficas muy especiales: forma parte de la vertiente meridional de una cordillera que supera los 2.000 m de altitud y sin embargo puede recibir el influjo térmico y pluviométrico del mar Cantábrico, situado en línea recta a menos de 40 km.
- Es un lugar con un marcado uso estacional de sus recursos tróficos que ha dado lugar a un fenómeno sumamente peculiar que vincula dos territorios muy distantes. Este fenómeno es la trashumancia. Este tipo de migraciones son estrategias que, aunque su origen parezca radicar en una invención humana absolutamente artificial, son procesos que la evolución ha favorecido en diferentes, pero muy notables lugares del mundo, como son las grandes llanuras africanas donde los antílopes, completamente salvajes, se desplazan para ocupar los pastos en su momento óptimo, o las taigas y tundras

septentrionales de Eurasia entre las que oscilan las manadas semidomésticas de renos. Ligados a la trashumancia hay multitud de invisibles lazos ecológicos y culturales de enorme trascendencia puesto que, en el movimiento de esa gigantesca masa de proteínas vivientes, constituida por decenas de miles de merinas, hay un sinfín de circunstancias que merece la pena aludir (por su interés para la investigación) como por ejemplo:

- Las características florísticas distintas de las vías pecuarias por el intenso ramoneo al que las somete el ganado.
- El trasiego y diseminación de semillas (zoocoria) realizados a través de la lana o del aparato digestivo de las ovejas, llevando las especies hasta donde sus límites fisiológicos de lo permiten.
- La movilización de animales carroñeros y depredadores que siguen a los rebaños en busca de los cadáveres que van quedando por el camino o de alguna res desprotegida y despistada.
- El trasvase cultural entre los extremos de las cañadas.

3.4.1.1 Objetivos

35. Promover y realizar actuaciones de Educación para el Desarrollo Sostenible en la Reserva y para todos los sectores y ámbitos sociales.
36. Acercar la Reserva de la Biosfera a la población a través de la investigación y la educación para el desarrollo sostenible.
37. Desarrollar un programa de formación para vecinos, empresarios, técnicos y políticos de la Reserva.
38. Colaborar e incentivar labores de investigación científica sobre los recursos naturales y culturales de la Reserva, en especial, aquellas destinadas a conseguir un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales o la conservación y promoción de los recursos culturales.
39. Establecer convenios y colaboraciones con entidades de investigación y formación para el desarrollo de estas actividades en la Reserva.
40. Desarrollar actividades de formación para todos los sectores de la sociedad
41. Desarrollar actuaciones de custodia del territorio para la investigación, la conservación y la Educación para el Desarrollo Sostenible.

3.4.1.2 Actuaciones

hh) Elaboración de una base científica a partir de las investigaciones realizadas en la Reserva de la Biosfera de Babia

Uno de los principales objetivos en el programa MaB es que los resultados de la investigación realizada en la Reserva de la Biosfera puedan ser aplicados a la problemática existente en cada Reserva de la Biosfera.

Probablemente, en la Reserva de la Biosfera de Babia, las actividades de investigación han sido numerosas. Distintas universidades y administraciones han desarrollado labores de investigación que abarcan distintos aspectos del territorio. Sin embargo, seguramente éstas no han tenido un eco suficiente entre la población.

Por ello, es necesario disponer de una adecuada base científica en la Reserva para su aplicación a la gestión de la Reserva así como para disminuir futuros esfuerzos en el planteamiento de nuevos proyectos de investigación. Esta base debe recopilar no sólo la información relativa a la investigación (año de realización, equipo y centro de investigación...), sino también un resumen de los resultados encontrados que puedan ser utilizados por técnicos y gestores y difundidos entre la población local.

ii) Desarrollo de proyectos de investigación científica en el marco de la Reserva de la Biosfera.

Desde sus inicios en 1971, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO fue planteado como una actividad basada en la investigación interdisciplinar entre ciencias naturales y sociales, lo que incluía la participación de las poblaciones humanas en proyectos de conservación de áreas y recursos naturales. Por este doble motivo, necesitaba de la existencia de estudios de base tanto naturales como sociales (sociológicos, económicos, antropológicos, históricos, entre otros) que hiciesen posible avanzar en el conocimiento de las interacciones entre el hombre y la biosfera.

En la conferencia “Para la vida, para el futuro” en ocasión del 40º aniversario del programa MaB de la UNESCO celebrada en Dresde en junio de 2011, se debatió el rol de las Reservas de Biosfera de la UNESCO y concluyó que las Reservas de la Biosfera son laboratorios perfectos de la vida real para el desarrollo sustentable y lugares ideales para encontrar soluciones a los problemas como pruebas piloto, con la participación de todos los interesados y comunicando las experiencias exitosas a la red mundial.

Así pues, la investigación en la Reserva de la Biosfera juega un papel fundamental para el desarrollo del resto de funciones y la consecución de los objetivos que se plantean en los diferentes planes o estrategias de gestión.

Desde la Reserva de la Biosfera de Babia se debe promover el desarrollo de investigaciones de carácter científico en todos los ámbitos de interés (ambientales, sociales o culturales). Esta investigación puede estar desarrollada directamente desde

el Consorcio, o bien en coordinación o colaboración con diferentes centros de investigación, universidades, asociaciones, etc.

jj) Transferencia del conocimiento científico a través de la elaboración de material divulgativo.

Esta actuación se corresponde con el objetivo 17.1.2. del PAM. El objetivo de realizar actuaciones de investigación científica en la Reserva de la Biosfera no es sólo “ampliar los conocimientos de las interacciones entre los seres humanos y la biosfera”, sino también aplicar esos conocimientos para la mejora de la gestión de la Reserva, y hacer partícipe a la población de esta gestión y de los valores naturales y culturales de la Reserva.

Por ello, resulta imprescindible la realización de actuaciones de transferencia del conocimiento científico a través de diversos medios (publicaciones, exposiciones, conferencias, etc.), de manera que llegue a todos los sectores de interés para la Reserva de la Biosfera: políticos, gestores, técnicos, grupos sociales...

kk) Colaboraciones con centros de investigación

Se ha de buscar la colaboración, mediante convenios, acuerdos, trabajos en red, etc., para desarrollar investigaciones en la Reserva de la Biosfera relativas al inventario y seguimiento de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos, y labores de investigación, desarrollo e innovación en el aprovechamiento de estos recursos y en la conservación de la diversidad biológica y cultural.

El fomento de proyectos de investigación requiere la dotación en la Reserva de una mínima infraestructura donde los investigadores puedan desarrollar su actividad, sin tener que depender ni trasladarse diariamente a su centro de investigación. Esta infraestructura no requiere de un gran equipamiento, sino más bien poder ofrecer a los investigadores unos servicios mínimos como un pequeño laboratorio donde guardar o analizar muestras de aguas, suelos..., una sala de trabajo o biblioteca, con conexión a internet y una adecuada red de alojamientos y servicios de restauración. Esta dotación está prevista para la Casa de la Reserva de la Biosfera de Babia y del Parque en el Palacio de Riolago, según los convenios suscritos entre el Consorcio y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

ll) Implicación de la población y de las asociaciones locales en la investigación de los recursos naturales, culturales y sociales.

Los habitantes de la Reserva pueden jugar un papel fundamental en las actuaciones de investigación. A través de la participación de los vecinos y de las asociaciones locales, se pueden recabar datos de seguimiento relativos a los valores naturales y culturales.

Con ello, no sólo se consigue fomentar la participación ciudadana en el marco de la Reserva de la Biosfera, sino que además se incrementa su concienciación hacia fenómenos ambientales que están afectando al planeta y de forma concreta a su

territorio. Por último, se fomenta el desarrollo de actuaciones científicas que reúnan información útil que posibilite el desarrollo de nuevas líneas de gestión que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad.

Estas actuaciones se pueden desarrollar mediante acuerdos de colaboración con asociaciones locales o bien acuerdos de custodia con propietarios forestales. La población local puede participar en la recogida de datos sobre la distribución o la fenología de determinadas especies, información sobre actividades forestales y cinegéticas, o bien recopilando recursos culturales y etnográficos en el territorio. Este tipo de aportaciones pueden contribuir muy positivamente a la mejora de la gestión de los recursos a su conservación y promoción.

mm) Fomentar el desarrollo de actuaciones de formación reglada o no reglada, especialmente en materia de ganadería extensiva.

En la Conferencia Internacional sobre Reservas de Biosfera, celebrada en Sevilla (España) en 1995, se concluyó que las Reservas de Biosfera proporcionan nuevos modelos, siendo no sólo un medio para conseguir una relación equilibrada con el entorno, para las personas que viven dentro o alrededor de ellas, sino que también explorarán el modo de satisfacer las necesidades básicas de la sociedad en su conjunto, mostrando el camino hacia un futuro más sostenible.

Esta nueva funcionalidad de las Reservas de la Biosfera se basa en el desarrollo de acciones de apoyo logístico, como la formación de la población que vive en esa Reserva, a todos los niveles, desde la educación para el desarrollo sostenible hasta la formación reglada para el desarrollo profesional de los habitantes.

Así pues, en Babia, se ha de promover la realización de actividades de formación, en todos los sectores de la sociedad (desde los niños hasta los políticos) y en todas las áreas de actividad, pero especialmente en materia ganadera.

La actividad ganadera es la que ha formado y mantenido el paisaje y el mosaico vegetal que existe hoy en Babia, por lo tanto, la realización de actividades de formación en esta materia no sólo contribuye a mejorar la capacitación profesional de los trabajadores de este sector, sino a mantenerlo y fomentarlo, conservando así los recursos naturales de esta Reserva de la Biosfera. La organización de cursos de formación agroambiental destinado a ganaderos y pastores contribuiría a la profesionalización de los ganaderos, potenciando la ganadería ecológica y los productos de calidad, y aumentando la probabilidad de dar continuidad a los negocios ganaderos.

Son numerosas las actividades formativas que se pueden desarrollar en la Reserva en otras materias. Desde cursos destinados a la formación en nuevas tecnologías, tanto para la población local, como para profesionales (empresas turísticas, ganaderas, alimentarias...), formación en aprovechamientos forestales (apicultura, plantas medicinales, aprovechamientos de biomasa, micología...), formación técnica, etc.

nn) Elaboración de la carta del patrimonio cultural y etnográfico de la Reserva, con actuaciones concretas para su conservación y difusión.

Según la Estrategia de Sevilla, *las Reservas de Biosfera deben contribuir a preservar y mantener valores naturales y culturales merced a una gestión sostenible, apoyada en bases científicas correctas y en la creatividad cultural.*

Así pues, resulta imprescindible para la correcta gestión de la Reserva de la Biosfera realizar actuaciones de investigación y conservación de los valores culturales de este territorio.

El primer paso es, por lo tanto, la elaboración de un inventario que recoja todos los elementos del patrimonio cultural y etnográfico de la Reserva, tanto el relativo al patrimonio material como inmaterial. Este inventario ha de suponer el documento base para establecer medidas de conservación y monitoreo de este patrimonio y una fuente de información para su difusión y divulgación.

oo) Difusión del patrimonio cultural y etnográfico.

La difusión del patrimonio cultural y etnográfico tiene una doble finalidad, por un lado dar valor a las investigaciones realizadas en este campo, en especial aquellas en las que participe directamente la población, y en segundo lugar, lograr una promoción turística basada en los recursos culturales, e indirectamente, favorecer el desarrollo económico basado en una oferta turística cultural.

Esta difusión, ha de realizarse de acuerdo a la estrategia de comunicación de la Reserva de la Biosfera, y puede utilizarse nuevas vías de comunicación como son las redes sociales. Además de la organización de jornadas, seminarios o visitas relativas a estos recursos, puede realizarse una campaña de difusión a través de *Facebook*, *Youtube*, o redes temáticas.

pp) Crear y aplicar un programa de Educación para el Desarrollo Sostenible para los escolares

Las Reservas de la Biosfera tienen un papel activo como sitios de aprendizaje porque tienen el reto de lograr un desarrollo sostenible a través de nuevos modelos de gestión. En las Reservas de la Biosfera, la educación para el desarrollo sostenible es un factor fundamental para incorporar nuevas actitudes y aptitudes ambientalmente sostenibles.

Por ello, desde la Reserva de la Biosfera de Babia se ha de plantear un programa de educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible para ser desarrollado con los alumnos del Colegio Rural Agrupado de Babia.

Ya existe una unidad didáctica de la Reserva de la Biosfera de Babia a disposición de este centro escolar, pero sólo aborda aspectos relacionados con la ganadería por lo que debería ampliarse a todos los aspectos ambientales y se debería asegurar el desarrollo de esta unidad didáctica de forma sistémica entre los alumnos del centro y

la realización de nuevas actividades relacionadas con la diversidad biológica y cultural de la Reserva y su conservación.

qq) Implantar la carta europea de turismo sostenible

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una propuesta para avanzar de manera efectiva en los principios del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos (ENP). La CETS ha sido elaborada por representantes europeos de los espacios protegidos y los empresarios turísticos. Establece los principios del turismo sostenible en estos espacios y cómo se pueden aplicar en el territorio.

El sistema de adhesión a la CETS es un acuerdo voluntario que compromete a los firmantes: gestores del ENP, empresarios turísticos y otros actores locales, a llevar a la práctica una estrategia local a favor de un turismo sostenible.

rr) Puesta en marcha de la Casa del Parque de Babia y Luna y sede de la Reserva de la Biosfera de Babia.

El Palacio de Riolago, según el convenio entre la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, y el Consorcio, y según el acuerdo con la Junta de Castilla y León, albergará una exposición interpretativa relativa al espacio natural de Babia y Luna, así como un conjunto de servicios destinados a la comunicación, información e investigación.

Contará con una zona de usos múltiples, cuya función será la realización de talleres, cursos y actividades y un pequeño laboratorio que sirva de apoyo a investigadores que realicen su trabajo en el ámbito de la Reserva de la Biosfera.

El funcionamiento del Palacio de Riolago como Casa de la Reserva y de Parque no sólo supone la culminación de su restauración sino que cumple varias funciones muy importantes:

- Constituye el primer gran paso para la puesta en marcha del proyecto “Escuela de Ecología Cantábrica”.
- Genera puestos de trabajo directos.
- Representa los valores más importantes de la Reserva y del Parque de forma didáctica y accesible.
- Sirve como cauce de publicitación turística del territorio.
- Dispone de dependencias para realizar diversas actividades, especialmente las relacionadas con la educación ambiental.
- Ofrece la posibilidad de disponer de espacios y herramientas útiles para estudios científicos relacionados con la Reserva y el Parque.

ss) Actuaciones y acuerdos de custodia con JV y propietarios particulares para favorecer actuaciones de investigación, formación, educación ambiental y conservación.

La custodia del territorio es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados.

Las entidades de custodia son organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que participan activamente en la conservación del territorio. Pueden actuar como entidad de custodia organizaciones tan diversas como una asociación de vecinos, una organización conservacionista, una fundación, un ayuntamiento, un consorcio y otro tipo de ente público.

Este tipo de acuerdos, puede suponer un impulso para el desarrollo de actuaciones de investigación, conservación, formación o educación para el desarrollo sostenible en el seno de la Reserva de la Biosfera, a la vez que implica a la población a través de procesos participativos.

La custodia puede desarrollarse en la Reserva de la Biosfera de Babia directamente promovida desde el Consorcio como entidad de custodia, o bien desde otras asociaciones o grupos sociales con el apoyo logístico del Consorcio.

Esta situación se da actualmente con la asociación Setas de Babia que, sin ponerle el nombre de custodia, ya está realizando una labor de gestión sostenible del aprovechamiento micológico mediante acuerdos con las juntas vecinales propietarias de montes de utilidad pública.

3.4.1.3 Indicadores

- 1 | Nº de proyectos de investigación realizadas en la RB.
- 2 | Nº de convenios o colaboraciones con centros de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en la RB.
- 3 | Nº de vecinos participantes en proyectos de investigación.
- 4 | Nº de cursos y actuaciones formativas desarrolladas en la RB.
- 5 | Nº de actuaciones de difusión de los valores naturales y culturales de la RB.
- 6 | Nº de actuaciones de Educación para el Desarrollo Sostenible realizadas en la RB.
- 7 | Nº de acuerdos de custodia establecidos en la RB.

4 FINANCIACIÓN

El principal esfuerzo que ha de realizar el Consorcio para la Gestión y Administración de la Reserva de la Biosfera de Babia para la consecución de este Plan y asegurar las funciones establecidas en el programa MaB es asegurar la financiación necesaria para su ejecución.

La financiación actual de la Reserva de Biosfera ha procedido mayoritariamente de la implicación de las dos principales entidades partícipes en el Consorcio, el Ayuntamiento de Cabrillanes y el Ayuntamiento de San Emiliano.

Se han de buscar vías de financiación estableciendo relaciones solidarias entre el resto de entidades que forman parte del Consorcio, las Juntas Vecinales y las Asociaciones. Gran parte de las actuaciones que aquí se plantean tienen un beneficio directo o indirecto para estas asociaciones o sus socios, o bien para la población residente en los diferentes núcleos, y por lo tanto, se puede buscar una colaboración de estas entidades para la gestión de la Reserva. A la vez, el Consorcio puede desarrollar un servicio integrador de las actividades desarrolladas en la Reserva por esas entidades.

En este sentido, el Consorcio puede financiarse mediante la prestación de servicios, como por ejemplo, el uso de la marca de sostenibilidad ambiental *Babia, Reserva de la Biosfera*, mediante la cual puede establecer un canon de uso, o bien el servicio de guías intérpretes a disposición de los establecimientos turísticos, la publicidad de empresas, etc. Incluso, la venta directa de productos agroalimentarios o de artesanía a través del Consorcio, pueden originar fondos para el desarrollo de otros proyectos.

Entre las vías de financiación a través de entidades colaboradoras se encuentran también las actuaciones de mecenazgo, entendido como aportaciones de otras entidades (particulares o jurídicas) en favor del Consorcio y destinadas a la gestión general de la Reserva o bien a algún proyecto en particular. Estas vías de financiación se pueden desarrollar a través de las fórmulas denominadas *fundraising* y *crowdfunding*.

El *fundraising* es el conjunto de estrategias y técnicas basadas en la planificación estratégica, el marketing, la comunicación publicitaria y las relaciones públicas que tiene como finalidad la construcción de una base de socios (particulares, instituciones públicas y privadas) comprometida a largo plazo con una causa/organización. Existen diversos métodos de captación de socios, a través de publicidad, e-mail, etc. Entre estas vías están las técnicas de apadrinamiento por ejemplo. Este sistema se ha planteado para la financiación del proyecto Escuela de Ecología Cantábrica, mediante la cual, se podrían apadrinar ovejas o cabras de un rebaño gestionado desde la Reserva y que en contraprestación, los padrinos pudieran recibir anualmente algún producto derivado de su apadrinamiento (como yogures, leche, quesos...).

En cuanto al *crowdfunding*, se plantea como un nuevo modelo a gran escala gracias a Internet, una herramienta que amplía el potencial de impacto de los proyectos a realizar. Consiste en recibir innumerables aportaciones económicas para un proyecto (se ha aplicado

habitualmente a la producción cinematográfica), que bien puede ser a título gratuito, como por ejemplo donaciones a cambio de aparecer en los títulos de crédito, como lucrativo. En este segundo caso se pueden dar numerosos casos, siendo el más sencillo la devolución de un porcentaje de los beneficios que surjan del proyecto que se está financiando. Estas fórmulas en las que existe una contraprestación lucrativa son aptas para empresas privadas pero no para una entidad pública como el Consorcio de la Reserva.

Mediante estas vías se pueden financiar diferentes proyectos, pero resulta imprescindible tener una capacidad publicitaria importante, especialmente a través de las redes sociales.

A esta financiación se ha de sumar otras vías de apoyo que existen a las Reservas de la Biosfera. La única vía de financiación externa que existe actualmente, con una línea concreta para las Reservas de la Biosfera, es la procedente de la Fundación Biodiversidad, que convoca anualmente una línea de ayudas, con cofinanciación del 50% para el desarrollo de proyectos de investigación y conservación en el marco de las Reservas de la Biosfera. La cofinanciación exige un gran esfuerzo para la realización de proyectos que requieran una importante financiación económica.

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE BABIA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Red Española
de Reservas
de la Biosfera